



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9541

Aprobación inicial de los Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 18 – sa Joveria del Plan General de Ordenación Urbana

Se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local reunida en fecha 4 de agosto de 2025, se ha aprobado inicialmente la propuesta de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 18 – Sa Joveria del Plan General de Ordenación Urbana, presentados en fecha 16 de septiembre de 2024 (2024-E-RE-26236), por el Sr. Esteban Gasulla Hernández, en representación de la entidad Brunder Invest SL.

Los Estatutos y Bases de Actuación se someten a información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa.

De conformidad a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, se podrá acceder a su contenido íntegro de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa <https://eivissa.sedelectronica.es>, mediante el enlace <https://eivissa.sedelectronica.es/transparencia/6a220144-2c44-408e-9e87-ab6c81c73562/>.

Eivissa, document firmado electrónicamente (21 de agosto de 2025)

El secretario accidental
(Joaquim Roca Mata)